

la Prensa Tradicionalista, Gabernet, S. A., Hauser y Menet, S. A., Información y Prensa, S. A., Información y Publicaciones, S. A. y Publicitas, S. A., por no haber sido presentados para su canje dentro del plazo legalmente previsto.

Madrid, 7 de abril de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, D. Juan Butragueño Rodríguez-Borlado.—14.978.

INMOBILIARIA ALICANTE CANARIAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 18 de Mayo de 2005, a las 11 horas, en su domicilio social, Alicante, Rambla Méndez Núñez, 12, y de no haber quórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria, el siguiente día 19 de Mayo, en los mismos hora y lugar, para tratar y resolver sobre todos y cada uno de los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados e Informes de Auditoría de Cuentas y de Gestión del Consejo de Administración de la Sociedad, referido todo ello al ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 2004.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar en derecho los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Aprobación del Acta en la misma sesión o nombramiento de interventores para su aprobación posterior en los términos de la Ley.

Todo accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social u obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Alicante, 31 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Felipe Linares Venetta.—13.751.

INVERSIONES INMOBILIARIAS CRE, S. L.

(Sociedad absorbente)

SEDEREGISTRAL, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Universales de las sociedades anunciantes, celebradas el día 18 de marzo de 2005, han aprobado su fusión mediante la absorción de Sederregistral, Sociedad Limitada, por parte de Inversiones Inmobiliarias Cre, Sociedad Limitada. La sociedad absorbente sucede a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, traspasando en bloque todo su patrimonio a la primera, de conformidad todo ello con el Proyecto de Fusión, de fecha 17 de noviembre de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 17 de febrero de 2005, y en el Registro Mercantil de Valladolid, el día 18 de febrero de 2005.

En cumplimiento de lo ordenado por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores en los términos previstos por el artículo 166 de la citada Ley.

En Madrid a, 21 de marzo de 2005.—Firmado: Juan Segoviano Astaburaga, Administrador solidario de Inversiones Inmobiliarias Cre, Sociedad Limitada.—13.559.

y 3.ª 14-4-2005

INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS DE VEHÍCULOS ESPECIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA (I.P.V.)

Por decisión del Consejo de Administración en reunión celebrada el día 5 de abril de 2005, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria de la Sociedad «Investigación y Proyectos de Vehículos Especiales, Sociedad Anónima» (I.P.V.) a celebrar en el domicilio social, sito en A Pontenova (Lugo), avenida Villaoadri, sin número, el día 4 de mayo de 2005, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 5 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre la marcha de la ampliación de capital acordada por la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebró el 28 de junio de 2004, así como de la inscripción de la ampliación del capital suscrito.

Segundo.—Adquisición derivativa de acciones propias por la sociedad.

Tercero.—Información sobre los cambios realizados en el Consejo de Administración y demás cargos de la sociedad, así como en la dirección general de la empresa.

Cuarto.—Análisis de la situación actual de la empresa, con información expresa de los créditos vencidos, de las deudas existentes y, en su caso, de los embargos que se hayan practicado sobre bienes de la sociedad.

Quinto.—Informe sobre la cuantía actual del patrimonio social y su relación de proporción respecto de la cifra del capital y, en su caso, adopción de posibles medidas para restablecer el equilibrio entre patrimonio y capital social.

Sexto.—Otros acuerdos en relación con la situación del patrimonio social.

Séptimo.—Otras propuestas, ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En A Pontenova, a 11 de abril de 2005.—Secretaria del Consejo de Administración, Carmen Doval Rodríguez.—14.998.

J. AYERDI Y ASOCIADOS, S. L. (Sociedad escindida)

INFORMÁTICA AYERDI, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

La Junta General y Universal de J. Ayerdi y Asociados, Sociedad Limitada, celebrada el día 20 de mayo de 2004, entre otros, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobación de la escisión parcial de J. Ayerdi y Asociados, Sociedad Limitada, sin extinguirse, mediante la segregación de una parte de su patrimonio traspasando en bloque lo segregado a una Sociedad de nueva creación que se denominará Ayerdi Informática, Sociedad Limitada, cuya actividad principal será compra, venta, alquiler y reparación de todo tipo de productos de informática, fax y copiadoras. El patrimonio segregado estará compuesto por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones escindido. Al traspasarse los elementos patrimoniales a la sociedad beneficiaria con el mismo valor contable que tenían en la sociedad escindida, la fijación del tipo de canje busca únicamente que los partícipes de ésta, tengan en la sociedad beneficiaria la misma participación que ostentaban en aquella. Por ello, el tipo de canje será el siguiente: Las participaciones sociales de la beneficiaria Informática Ayerdi, Sociedad Limitada, se canjearán a los socios de la escindida, en la misma proporción que tienen en la sociedad escindida J. Ayerdi y Asociados, Sociedad Limitada.

Segundo.—Canje de participaciones. Asignación y adjudicación de las participaciones sociales de Ayerdi Informática, Sociedad Limitada, con arreglo a las previsiones contenidas en el proyecto de escisión.

El texto íntegro del acuerdo y del balance de escisión se encuentra depositado a disposición de los accionistas y acreedores en el domicilio social de la sociedad.

Pamplona, 20 de mayo de 2004.—El Administrador único, Carlos Ayerdi Amigot.—13.917. y 3.ª 14-4-2005

JAMONES Y PALETAS DEL SUROESTE, S. A.

Convocatoria de Junta General de Accionistas

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración del pasado 30 de Marzo de 2005, se convoca junta general de accionistas de Jamones y Paletas del Suroeste, S. A., para su celebración en Higuera la Real, Ctra. Nacional 435, Km. 99, a las diecisiete horas del día diecinueve de mayo de 2005 en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del día siguiente, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales, la propuesta de distribución de resultados y la gestión del órgano de administración, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Anulación de ampliación de capital social.

Tercero.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ampliación en su caso, del capital social.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la junta, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la fecha de hoy, cualquier accionista podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Higuera la Real, 11 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Fernández Barroso.

JULIÁN ALFONSO, S. A.

Edicto

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 55/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Manuel Álvarez Montero, don Mariano Jiménez del Olmo y don Juan Carlos Álvarez Carrera, contra Julián Alfonso, S.A., se ha dictado en el día de la fecha, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia, por importe de 6.804,15 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a 18 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial.—13.613.

LABELGRAFIC, S. A.

Se convoca a los Señores accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Agoncillo (La Rioja) Polígono Industrial El Sequero, Avenida de Cameros, número 57, el próximo día 14 de mayo de 2005, a las 12 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, y en el mismo lugar y hora, y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio de 2004.

Tercero.—Aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta por la propia Junta o, en su defecto designación y nombramiento de los pertinentes Interventores.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, al amparo del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultados.

Agoncillo (La Rioja), 30 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Viguera Viguera.—13.838.

LABORATORIO DENTAL ZURDO, S. L.

Edicto

El Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria-Gasteiz publica:

Que en la ejecutoria número 7/05, seguida contra el deudor Laboratorio Dental Zurdo, S.L., domiciliado en calle D uque de Mandas, Torre Atotxa (LDA Aztiria, n.º 30-A-19D, San Sebastián, se ha dictado el 31 de marzo de 2005, Auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 933,73 euros de principal y de 10% y 10% euros, calculados para intereses y costas.

En Vitoria-Gasteiz, a 31 de marzo de 2005.—El/la Secretario Judicial.—13.597.

LANCHA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración insolvencia

Don Roberto Daza Velázquez de Castro, Secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Granada,

Hago saber: que en el procedimiento 220/04, ejecución 43/04, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de José Torres Ros, contra la empresa «Lancha, S. A.» sobre ejecución CMAC, se ha dictado resolución de fecha , cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se declara insolvente por ahora a la empresa ejecutada «Lancha, S. A.» para hacer pago al actor José Torres Ros, la cantidad de 9.087,83 euros, más los intereses legales y costas sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas sus bienes las cantidades que por principal y gastos está obligada a satisfacer se prosiguiera la ejecución.

En Granada, 31 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial, Roberto Daza Velázquez de Castro.—13.640.

LANZAROTE FLORES, S. L.

D. José Luis Lleo Kuhnel, como interesado de la certificación n.º 04141956 expedida por el Registro Central, con fecha 23/06/2004, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda ser perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días y a partir de la publicación de este anun-

cio, transcurrido el cual sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Lanzarote, 7 de abril de 2005.—D. José Luis Lleo Kuhnel.—13.821.

LAURA PÉREZ GARCÍA

Declaración de insolvencia

D./D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n.º uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 14/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Isidoro Gracia Ayuso contra la ejecutada «Laura Pérez García», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en 11 de marzo de 2.005, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 10.145,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 4 de abril de 2005.—El/la Secretario/a Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—13.896.

LLORENÇ PARADIS, SOCIEDAD LIMITADA

Oferta de Asunción de Participaciones

El Administrador único de la compañía «Llorenç Paradis, Sociedad Limitada», anuncia a los efectos oportunos y en especial los prevenidos en el artículo 75.º (Ley 2/1995 de 23 de marzo) que la Junta General Extraordinaria de socios-partícipes celebrada en sesión del día 22 de diciembre de 2004 y en la sede social acordó la ampliación de capital en la suma de 95.000,00 euros, mediante la creación de 95.000 nuevas participaciones sociales, con derecho de asunción preferente a favor de los antiguos socios en estricta proporción a sus respectivas titularidades, durante un plazo de un mes y un día desde la publicación de este anuncio, dirigiendo la solicitud al órgano de administración e indicando si se ejercita por compensación de créditos, en los estrictos términos consignados en el preceptivo informe formulado por la misma en fecha 1 de diciembre de 2004, o bien mediante el pago de su importe en dinerario, que deberá realizarse simultáneamente con dicha solicitud. Dicho acuerdo de ampliación de capital, fue íntegramente ratificado, adoptándose nuevamente en sus mismos términos, en la Junta General Extraordinaria de socios-partícipes, celebrada en sesión del día 17 de marzo de 2005, en la sede social.

Sant Jaume dels Domenys, 21 de marzo de 2005.—El Administrador único, Josep Maria Sanabra Porta. 13.861.

LLORET Y LLINARES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en primera convocatoria el día 18 de Mayo de 2005, a las 10 horas, en su domicilio social, Alicante, Rambla Méndez Núñez, 12, y de no haber quórum suficiente, se celebraría en segunda convocatoria, el siguiente día 19 de Mayo, en los mismos hora y lugar, para tratar y resolver sobre todos y cada uno de los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados e Informe de Gestión del Consejo de Administración de la So-

ciudad, referido todo ello al ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 2004.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores. Tercero.—Delegación de facultades para formalizar en derecho los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Aprobación del Acta en la misma sesión o nombramiento de interventores para su aprobación posterior en los términos de la Ley.

Todo accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social u obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Alicante, 31 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Felipe Llinares Vernetta.—13.752.

LOPESAN TOURISTIK, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo del Administración, en reunión de fecha 30 de marzo de 2005, se convoca a los Señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria de la Compañía, a celebrar en el domicilio social de la compañía, calle Concepción Arenal número 20- 2.º Cial., de Las Palmas de Gran Canaria, el día 10 de mayo de 2005, a las diez horas en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, a fin de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2.004, conformadas por Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, así como de las Cuentas Anuales consolidadas e Informe de Gestión de la Sociedad y ratificación de la aprobación de las cuentas anuales de la Compañía del ejercicio 2003.

Segundo.—Acuerdo que proceda sobre la Distribución de Resultados del ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2004.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar que cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, a, 30 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Eustasio A. López González.—13.558.

LUIS MERCADER, S. A.

Edicto

Doña Elisa Zejalbo Martín, Secretaria del Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla, doy fe y testimonio:

Que en este Juzgado se sigue ejecución número 92/2004, dimanante de autos núm. 257/04, en materia de ejecución, a instancias de Lidia Andrade Velasco, contra Luis Mercader, S. A., habiéndose dictado resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Declarar al ejecutado Luis Mercader, S. A., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 6.376 euros de principal, más 1.276 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante